

Información de Trámite

Nombre Trámite	RESOLUCIÓN ADENDA PARA CAMBIO DE SOCIO - UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)
Descripción	La Resolución Adenda que otorga la Unidad Municipal de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay) para cambio de socio es un título habilitante que le permite ingresar un nuevo socio a la operadora de transporte, siendo este documento un equivalente al permiso de operación
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite de Resolución Adenda que otorga la Unidad Municipal de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay), lo pueden solicitar las siguientes personas: Persona Jurídica - Privada y la Persona Natural - Ecuatoriana</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cambio de socio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la compañía o cooperativa de transporte, conjuntamente con los socios entrante y saliente. 2. Fotocopias a color de los documentos personales del representante legal (Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación); 3. Fotocopias a color del nombramiento vigente y registrado del representante legal de la operadora, (en la SEPS para Cooperativas y Registro Mercantil para Compañías) 4. Fotocopia del RUC de la Operadora 5. Fotocopia del Contrato o Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio saliente y al vehículo, legalmente emitidas 6. Consolidado original y autorizado de verificación de la flota vehicular, otorgado por la Unidad de Matriculación de la ANT- Bucay (máximo 30 días calendario); 7. Fotocopias de los documentos personales del socio entrante y saliente (Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación) 8. Fotocopia de matrícula vigente del vehículo que se transfiere. 9. Fotocopia del Contrato de compraventa notariado. 10. Acta de aceptación del nuevo socio, certificada por el Secretario de la Operadora de Transporte (cooperativas) o Listado original actualizado de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías (vigencia 30 días) (para Compañías) 11. Certificaciones de: no ser empleado público (organismos de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, o servidores públicos municipales), miembro activo de las Fuerzas Armadas, Policía o Comisión de Tránsito del Ecuador 12. Fotocopia a color de licencia del socio que ingresa (en caso de que el socio no tenga la licencia requerida para conducir el vehículo de conformidad con la LOTTTSV deberá adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer debidamente legalizado en el MRL y certificación del IESS del Chofer, copia de Cédula de Ciudadanía, certificado de Votación y Licencia Actualizada del Chofer) 13. Certificado de no adeudar al GAD Bucay
¿Cómo hago el trámite?	Para la obtención del trámite de Resolución Adendas para cambio de socio que otorga la Unidad Municipal de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay), el solicitante lo realizará de forma presencial mediante la presentación de requisitos habilitantes para el trámite los mismos

que deberá presentarlo directamente en la oficina de la Unidad Municipal de Tránsito

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de este trámite es de \$17,00 (diecisiete con 00/100 dolares americanos)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario atención: De 8:00 a 17:00 / Lunes a Viernes (Lunes a Viernes, excepto feriados nacionales - locales)
- Unidad Municipal de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay)
- Calle Malecón y Zamora

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. David Calderon Moreno
Correo Electrónico: david.calderon@municipiobucay.gob.ec
Teléfono: 0980535640

Transparencia